

**LLAMADO 68/2020 EDIFICIO CALLE MISIONES 1469
CUARTA ACLARACIÓN**

**Segun Aclaraciones, No se deberá presupuestar instalación de puestos de datos en todos los pisos. En cuanto a la instalación eléctrica a los puestos de datos tampoco se presupuesta? En eléctrica solo se presupuesta suministro y colocación de luminarias?
Desde ya muchas gracias**

No se deberá presupuestar los puestos de datos en todos los pisos y tampoco la eléctrica de los mismos, por lo tanto se suprime el item 4.2 Suministro y colocación de puestos de datos.

Lo único que se debe presupuestar es:

4.1_ Suministro y colocación de luminarias L1

4.3_ Acondicionamiento eléctrico.